



XXXV Premio Unicaja  
de **Poesía**



**Fundación**  
**Unicaja**

[fundacionunicaja.com](http://fundacionunicaja.com)



VALORES QUE  
NOS UNEN

**PREMIOS**

[fundacionunicaja.com](http://fundacionunicaja.com)



XXXV Premio Unicaja  
de **Poesía**



**Fundación**  
**Unicaja**



## XXXV PREMIO UNICAJA DE POESÍA

La Fundación Unicaja hace pública la trigésima quinta edición del Premio Unicaja de Poesía.

La presente convocatoria se registrá por las siguientes bases:

### BASES

**1.** Podrá concurrir a este premio cualquier persona mayor de edad, sea cual sea su nacionalidad o lugar de residencia.

**2.** Se establece un premio dotado con 4.000 euros, sujetos a retención del I.R.P.F. para el ganador. Si el Jurado lo estima oportuno, podrá declararse desierto.

**3.** La obra premiada será publicada por la Editorial Pre-Textos. **Fundación Unicaja** no mantendrá ningún tipo de vínculo legal con el autor ganador a efectos de derechos de edición y comercialización de la obra ganadora.

**4.** El Jurado estará constituido por relevantes personalidades de la cultura y su fallo, que se dará a conocer oportunamente, será inapelable.

**5.** Los trabajos, escritos en castellano, serán inéditos con un máximo de mil versos y de tema libre. Cada autor solo podrá presentar una obra, que deberá remitirse única y exclusivamente por correo electrónico a la dirección [premiosliterarios@fundacionunicaja.com](mailto:premiosliterarios@fundacionunicaja.com), enviando dos archivos cuyo peso total no excederá de los 2 MB, de acuerdo al siguiente procedimiento:

-En el primer archivo, en formato PDF, deberá incluirse el libro presentado a concurso, sin datos personales de ningún tipo. En el nombre de este archivo se hará constar únicamente: "Obra (seguido del título de la misma)".

-En el segundo archivo, en formato PDF, deberán incluirse los datos personales del autor: nombre y apellidos, domicilio postal, correo electrónico y teléfono de contacto, así como una breve nota biobibliográfica. En el nombre de este archivo se hará constar únicamente: "Datos personales".

En el asunto del correo electrónico deberá figurar obligatoriamente el siguiente texto: "XXXV Premio Unicaja de Poesía - (Título de la obra) - (Ciudad de procedencia)".

Quedarán excluidos de la convocatoria todos aquellos trabajos presentados físicamente o por envío postal, quedando eximida la organización de devolver o archivar los originales.

**6.** En cumplimiento de lo establecido en la legislación sobre Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos de que sus datos personales serán incorporados a un fichero del que es responsable **Fundación Unicaja**, con domicilio social en Plaza de la Marina, número 3, 29015 Málaga, y CIF número G-29889730. Al participar en la presente convocatoria del Premio Unicaja de Poesía, presta su consentimiento voluntario para el tratamiento de los datos suministrados con la finalidad de gestionar el certamen y los datos de sus participantes. No se realizarán cesiones a terceros.

No obstante, se podrá ejercer en todo momento los derechos sobre sus datos personales, aportando copia del documento nacional de identidad mediante cualquier medio que deje constancia de su envío y comunicación, dirigido a **Fundación Unicaja**, con domicilio en la Plaza de la Marina, núm. 3, 29015 Málaga, y CIF G-29889730, o bien por correo electrónico a [baja@fundacionunicaja.com](mailto:baja@fundacionunicaja.com), enviando de igual manera copia del documento nacional de identidad. Se le informa, asimismo, de su derecho a presentar una reclamación derivada del tratamiento de sus datos personales ante la Agencia Española de Protección de Datos.

**7.** A partir de la fecha de esta convocatoria queda abierto el plazo de admisión de los trabajos, que finalizará el viernes 15 de enero de 2021 a las 23:59 horas.

**8.** La entrega del Premio tendrá lugar en acto y fecha oportunamente indicados con posterioridad.

**9.** **Fundación Unicaja** no mantendrá correspondencia con los autores. Los trabajos no premiados serán destruidos.

**10.** Todas las obras presentadas quedarán en depósito de los receptores hasta la fecha del fallo, sin que la organización mantenga correspondencia con los autores salvo para acusarles recibo de su envío. Los datos personales serán tratados de manera que se garantice su adecuada seguridad, incluyendo la protección contra el tratamiento no autorizado o ilícito y contra su pérdida, destrucción o daño accidental, aplicando las medidas técnicas y de organización apropiadas.

**11.** La participación en este certamen implica la aceptación de todas sus bases.

Cádiz, octubre de 2020